CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/083/2026, Acuerdo JGE/A189/2026

C. Milagros de la Luz Ureña Poot.

C. José Salvador Gómez Hernández, en su carácter de Regidor del H. Ayuntamiento de Carmen, Campeche.

San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **13:50** horas del día **9 de noviembre de 2026**, en cumplimiento a los puntos resolutivo **CUARTO**, **QUINTO Y NOVENO,** del Acuerdo **JGE/A189/2026** intitulado **"ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL CUMPLIMIENTO A LA PREVENCIÓN EMITIDA MEDIANTE EL ACUERDO JGE/A130/2026";** de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y articulo 25, 26, del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche**, SE FIJA** en los estrados físicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicados en la Av. Fundadores número 18 área Ah Kim Pech, y estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sitio https://www.ieec.org.mx/Estrados, de la página electrónica www.leec.org.mx, el Acuerdo JGE/A189/2026, constante de 12 páginas, lo anterior para su notificación a los citados al rubro, asimismo para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.----------

ATENTAMENTE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ieec OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

LIC. RUBEN LORENZO ANOTA SALINAS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Expediente.
RLAS/JMGS

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".